

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "CONSTRUCTORA URUZCA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "CONSTRUCTORA URUZCA S.A." se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 18 de Septiembre de 1987 ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Portoviejo, Dr. Arturo Eloy Andrade Mendoza, mediante Resolución No. 88.4.1.1. **0007** de **02 FEB. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
DORA ZAMBRANO DE POGGI	CASADA	ECUATORIANA	PORTOVIEJO
FRESIA MARIA POGGI DE VILLACRESES	CASADA	ECUATORIANA	PORTOVIEJO
GENARO RAMON ZAMBRANO RODRIGUEZ	CASADO	ECUATORIANA	PORTOVIEJO
HORACIO POGGI ZAMBRANO	CASADO	ECUATORIANA	PORTOVIEJO
GINO POGGI ZAMBRANO	CASADO	ECUATORIANA	PORTOVIEJO

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "CONSTRUCTORA URUZCA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

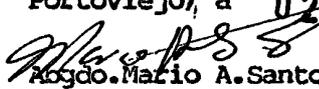
## EXTRACTO

"CONSTRUCTORA URUZCA S.A."

5. OBJETO SOCIAL.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación, adquisición y explotación de minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas, piedras y similares. La sociedad podrá dedicarse también a la construcción de obras de carácter público, como obras viales, mejora o pavimentación de carreteras y calles, pistas de aterrizaje y otras obras afines así como a la construcción y ventas de edificios, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, y al desarrollo, construcción y venta de urbanizaciones, y, en general tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de operación sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.2'000.000.00., dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000.00.cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000.00., quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000.00.; la misma que será cancelada en el plazo de un año.
8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es cinco y su nómina es la siguiente: Dora Zambrano de Poggi, Fresia María Poggi de Villacreses, Genaro Ramón Zambrano Rodríguez, Horacio Poggi Zambrano y Gino Poggi Zambrano.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente y Comisario. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, a 02 FEB. 1988

  
Abgdo. Mario A. Santos Suárez

SECRETARIO ABOGADO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Portoviejo